	CONSEJO COMUNITARIO EL MANGO DE LA PUA II

San estanilo de kostka/ Bolivar 10 de septiembre del 2024 **ACTA NUM: 08**

REUNION		**ASAMBLEA GENERAL**		**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**	+	**JUNTA DIRECTIVA**	

ORDEN DEL DIA

1. Oración
2. Verificación del quórum
3. Elección del presidente y secretario ad hoc
4. Socialización Proyecto de Vía terciaria CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL en elconsejo comunitario.
5. Autorización para celebrar contratos con invias en el marco del programa caminos comunitarios de la paz total. en los departamentos de Guajira,Cesar, Córdoba y Bolívar.
6. Autorizacion para periodo a contratar del representante legal y valor de la cuantía.
7. Corrección de transcripción en el nombre de la vereda en la cual se encuentra ubicado el consejo comunitario el mango de la púa ll
8. Votación y aprobación de la asamblea.
9. Proposiciones y varios
10. cierre

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 2:30 pm se da inicio a la asamblea extraordinaria con palabras de bienvenidas por parte del señor Hioscar Campo representante legal del consejo comunitario el mango de la púall, quien acto seguido de la oración y armonización a cargo de la señora Blasina Campo miembrode la Junta Directiva, y con la verificación de la secretaria sobre la asistencia con un total de 33 firmas los cuales 24 estaban actos para votar de acuerdo al quórum establecido en los reglamentos internos una vez verificado esto se procede con el siguiente punto en el orden del día.

El señor representante legal le pide a los asistentes elijan al presidente y secretario ad hoc de la asamblea, para lo cual se postulan la señora Emilia amaranto como presidente y Martin campo como secretario que son elegidos por unanimidad.

El representante legal inicia su intervención explicando a los presentes que de acuerdo al PlanNacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, expedido medianteLey 2294 de 2023, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la

construcción de un nuevo convenio social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentadaen el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Luego explico que el Ministerio de Transporte como cabeza del sector de transporte e infraestructura, lideró la Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 Colombia,
«Potencia Mundial de la Vida», la cual se llevó a cabo entre el 10 de enero y el 6 de febrero de 2023, como resultado de esta se protocolizaron acuerdos con las comunidades étnicas dentro de los cuales se tienen los siguientes a cargo del INVIAS:

“a. Construir, mejorar, mantener y adecuar la infraestructura vial (vías terciarias, caminos ancestrales y puentes) de interés de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, de acuerdo a las necesidades definidas y priorizadas por las comunidades en el marco de las asignaciones presupuéstales del Sector. Recursos: el 22,5% del presupuesto anual asignado al Instituto Nacional de Vías para infraestructura vial regional (vías terciarias, caminos ancestrales y puentes).

b. Construir, mejorar, mantener y adecuar la infraestructura Acuática de interés de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, de acuerdo a las necesidades definidas y priorizadas por las comunidades en el marco de las asignaciones presupuéstales del Sector. Recurso: el 25% del presupuesto anual asignado al Instituto Nacional de Vías parainfraestructura fluvial”.

Además, informa de la gran oportunidad que tienen como consejo comunitario de contratar con el instituto nacional de vías para la ejecución de vías en los departamentos de Bolívar, sucre, Córdoba, y guajira de acuerdo Alos concepto de favorabilidad emitido por el ministerio del interior y Colombia compra eficiente.

Contratación: El tipo de contratación para el proyecto a ejecutar es la modalidad directa por parte del consejo comunitario con el INVIAS, en base a la ley 80 de 1993 y ley 2160 de 2021.

Consejo comunitario de las comunidades negras: Es la persona jurídica que ejerce la máxima autoridad de administración Interna dentro de las Tierras de las Comunidades Negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que

lo rigen y los demás que le asigne elsistema de derecho propio de cada comunidad".





Con base a toda la reunión el representante legal procede a pedirle a la asamblea general que es la máxima autoridad dentro del territorio la aprobación y autorización para ejecutar contratos desde la vigencia 10 de septiembre del 2024 hasta vigencia 31 de diciembre 2025, por la cuantía que determinen los contratos.

Terminada la socializan del proyecto por parte del representante legal, el presidente de la asamblea toma la palabra y pregunta a los asistentes si tienen alguna inquietud o proposición respecto al proyecto socializado y las autorizaciones que tienen quedarle al representante legal para contratar, quienes comunican entender y sentirse emocionados por la ejecución del proyecto en su territorio.

por lo que se procede hacer la aprobación del proyecto objeto de esta reunión, la asamblea General aprueba por unanimidad para un total de 24 votos para constancia se anexa lista de asistencia. Se aprueba y autoriza al representante legal Hioscar Campo Amaranto para celebrar contratos dentro de las vigencias 2024 y 2025 por la cuantía que determinen los contratos sujetos de celebrarse entre INVIAS y EL CONSEJO COMUNITARIO en los departamentos de Bolívar, Córdoba, cesar, y guajira en el marco del programa caminos comunitarios de la paz total.

También se aprueba la modificación de los errores en contratados en los documentos donde se evidencia el nombre de la vereda donde esta vereda Silverio por el nombre de la vereda correcta que es Catambuco-cubijan, conforme se encuentra registrado en resolución del ministerio del interior
No 396 del 5 de diciembre de 2023 y en el Rut.

medio de votación. por la asamblea general fue por unanimidad. Además, se le aprueba al representante legal celebrar contrato y con INVIAS en el marco del

programa caminos comunitarios de la paz total.

No ubo proposiciones y varios y siendo las 4:46 minutos se procede a cerrar la asamblea estraordinaria.

Firma

Martin Campo Amaranto

Secretario Ad hoc.

Emilia Amaranto

Presidente Ad hoc.

Anexos.

Listado de asistencias.

Evidencias fotográficas.



CONSEJO COMUNITARIO EL MANGO DE LA PUA II



CONSEJO COMUNITARIO EL MANGO DE LA PUA II

LISITADO DE ASISTENCIA

NOMBRE	IDENTIFICACION	NUM CELULAR	FIRMA
KARINA PÁJARO C	1099935962	3157091357	KARINA PC
Miguel Pajaro Campo	1007583654	3114014590	
Blasina Campo	45.370091	3205080067	Blasina Campo
Sixta campo amaranto	45761042	3183268987	
Karen Dayana Campo A.	1047489087	3168432804	Karen Campo A.
ZLDA Y SP	64500389		ZLDA Y SP
Manuel Matt	9297519	3215854341	Manuel Matt
Jose Campo A	73189128	3026412591	Jose Campo
Edwar Beltran Campo	92513338	3135447746	Edwar Be
Emilio Amaranto	22975847	3162743381	Emilio Amaranto
Eva comario L.	11901611	3203247447	Eva Comario
Rafael Salcedo Perez	72.723797	3233857375	
Nereyda Perez Alvarez	64543142	3233754472	
Luis Peñate Padilla	1.193069906	3177339448	No Firma
Hilario Salgado	9079275	3106485469	Hilario S
Jader Peña	1148692964	3216522960	
marina. V P.	22975861	3116535721	marina. V P.
Rosalba sandoval	33226438		Rosalba
Wil Andres Teranto	1002242395	3242287807	
Carlos Fuentes B	73192300	3225775511	Fuentes B
MARTIN Campo Amaranto	73910175	3052647311	Martin
Roberto campo A	91563770	3215423044	
Cesar Padilla gimenez	9114044	3208843249	Bien visible

LISITADO DE ASISTENCIA

NOMBRE	IDENTIFICACION	NUM CELULAR	FIRMA
Cindy Beltran C.	1.047461711	3127143812	Cindy Beltran
Daniel Beltran C	1.047.609.945	3222609417	Daniel Beltran C
Aldemar Molina	73.154.497	3106600120	
Yarledis Mar	Firme 23140548		YarLEdiz
Jhon Jairo Romero Sardo	1052740528	3128290341	Jhon rs
Ingris Acosta	30878486	3226886465	Ingris Acosta
Oscar Campo	1143334450	3148732854	
Roberto Campo	1.193.600.097	3205767441	
Juan David T.	1.047 387 273	3005069275	
Roberto Campo miranda	13.816.277		ROBERTO CAMPO



CONSEJO COMUNITARIO EL MANGO DE LA PUA II